

Marzo 2017

NAXOS - CARTA DE CONDICIONES EDICION ESPECIAL DE DISCOS EN NAXOS CON GARANTÍA DE COMPRA

El Master final y las condiciones del disco que se propone para su grabación

- El disco ha de cumplir con el estándar de calidad de Naxos tanto en la interpretación como en el sonido. De no cumplirse, el disco no se podrá editar en el catálogo Naxos.
- El contenido del disco debe estar en sintonía con el programa de grabación de repertorios musicales de Naxos, es decir, que el nuevo disco ofrezca un repertorio que Naxos desee agregar a su catálogo. La duración del disco debe ser la habitual de un CD, siempre con obras completas y no sólo extractos...
- El master del disco se entregará a Naxos libre de todo coste y libre de derechos y obligaciones con terceros. Por ejemplo: debe estar libre de cualquier derecho con artistas y con el personal participante en la grabación. También debe estar libre de derechos cuando sean obras registradas protegidas, tanto editoriales como de autor, si los tuviese, habiendo sido estos acordados, contratados y pagados a sus propietarios, etc.
- El artista o productor del disco también remitirá, libre de costes, los elementos de información, fotos y textos precisos para la confección gráfica de la portada, contraportada y libreto del disco al departamento gráfico de NAXOS en el Reino Unido, en ficheros digitales.
- Naxos no pagará royalties ni comisiones por las ventas de la grabación a terceros.
- La grabación deberá realizarse en 24 bits / 96 kHz o 24 bits / 192 kHz.
- Naxos tendrá derechos plenos y a perpetuidad sobre la grabación.

El artista (s) / compositor / productor que propone (n) la grabación a Naxos

- Será el único firmante del contrato con Naxos cubriendo los servicios de todo el personal involucrado en la grabación, y en nombre de todos los titulares de derechos que pudiese tener la misma.
- Proporcionará los documentos debidamente firmados con los titulares de los derechos de autor, si los hubiese, para hacer la grabación y prueba de pago, si fuese necesario.
- Garantizará la compra de no menos de 500 CD de la grabación en la fecha de lanzamiento, a través del distribuidor de Naxos en España "Polo Digital Multimedia, S.L." y en las condiciones pactadas con el mismo para la realización del disco.
- El contrato se firmará en idioma Inglés con la compañía del grupo Naxos "Naxos Rights (Europe) Ltd.", con domicilio en el Reino Unido, por delegación de "Naxos Rights International Ltd.", con domicilio en Hong Kong.

Naxos

- Fabricará la cantidad mínima requerida para ser comprada por el signatario y las copias adicionales que el mismo precise.
- Ofrecerá el disco a toda su red de distribución mundial, antes del lanzamiento, por si esta desea hacer prepedidos del mismo. Puede ver una lista de los distribuidores de Naxos aquí:
<http://www.naxos.com/distributors.asp>
- Suministrará la grabación en formato digital para streaming y descarga a todas las plataformas con las que Naxos trabaja. (solicitar lista)
- Comercializará la grabación junto con todos los demás lanzamientos de Naxos.
- Cuando las existencias se agoten, los clientes pueden solicitar más copias físicas a través del distribuidor en España "Polo Digital Multimedia, S.L."

Naxos también será responsable de

- Costes de Re-mastering.
- Diseño gráfico del disco, así como de sus ilustraciones, revisión de textos, prensado, impresión, envío, comercialización, distribución y ventas.
- Derechos fonomecánicos y de audición pública si el disco tiene obras sujetas a control de Copyright.